



RECIBIDO

09 FEB 2017

Tabacundo, 24 de Febrero del 2017.

Señor.

Marco Alexander Gutiérrez Cadena

Presente.-

Estimado Señor:

Cúmpleme comunicar a Usted que de conformidad a lo establecido en la Cláusula Quinta de la escritura pública de constitución de la Compañía "CONSTRUCTORA & PROVEEDORA MERCURIOSCOM CIA. LTDA.", otorgada el 24 de Febrero del 2017, ante la doctora Lucia Margarita Giler Vera, Notaria Segunda del Cantón Pedro Moncayo, se nombró a Usted GERENTE GENERAL, quien ejercerá la representación legal de la compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, correspondiéndole las atribuciones y deberes constantes en el Artículo Décimo Noveno de los estatutos sociales de la compañía y los que la ley establece.

De Usted muy atentamente,

Sra. Inés Guadalupe Cadená Obando

C.C: 040037639-8

PRESIDENTA

Tabacundo, a 24 de Febrero del 2017.- En esta fecha, acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la Compañía "CONSTRUCTORA & PROVEEDORA MERCURIOSCOM CIA. LTDA.", para el cual he sido nombrado, dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Cayambe y portador de la cédula de ciudadanía N° 171949131-6

Sr. Marco Alexander Gutiérrez Cadena

C.C: 171949131-6

GERENTE GENERAL

"CONSTRUCTORA & PROVEEDORA MERCURIOSCOM CIA. LTDA."





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo

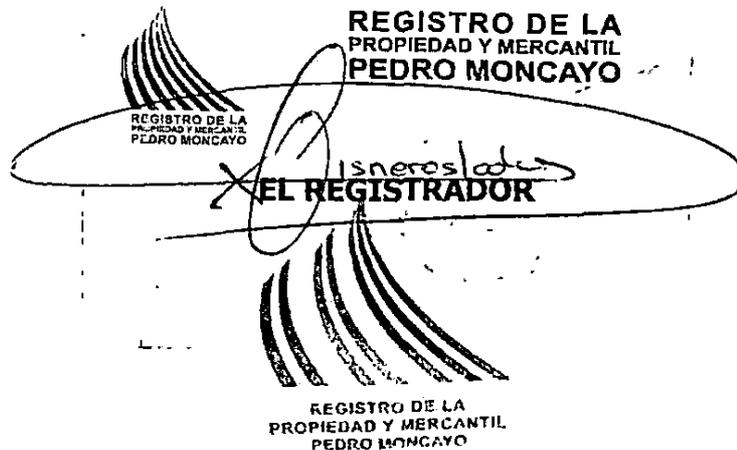
Dirección: Calle Sucre 03-21-011 y Aquiles Polanco (Sector San Blas)
Telf.: 2367-080 Web: registrodelapropiedadpedromoncayo.gob.ec

RAZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente Documento en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, Tomo 34.-
Repertorio No. 044.- Fojas: 030.- Número: 030.-

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, otorgado por la compañía
"CONSTRUCTORA & PROVEEDORA MERCURIOSCOM CIA. LTDA.", a
favor del señor MARCO ALEXANDER GUTIERREZ CADENA.-

Tabacundo, 09 de Marzo de 2017



RPPM-030-F.32835-2017
Responsable: Ab. Blanca Fernández

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) copia(s)
que en.....foja(s) antecede(n) es igual(es) al
(los) documento(s) presentado(s) ante mi.
Pedro Moncayo 09 MAY 2017

Dra. Lucía M. Gil Vera
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO

